

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL CENSO CANINO MUNICIPAL MEDIANTE EL GENOTIPADO DE ADN, ASÍ COMO LA EXTRACCIÓN Y EL ANÁLISIS DE ADN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PERROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES.**  
(Nº. Expte. 6176)

**TIPO:** 45.000,00.- euros/año.

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTE** - Concejal: Enrique Nogués Julián.

**SECRETARIA** - Área de Contratación: Rosario Martín Martín.

**VOCALES** - Asesoría Jurídica: Ángel de la Casa Monge.

- Intervención Municipal: Manuel León Herrero

- Ingeniero Técnico Industrial: Javier Cardeñas Vílchez.

**DÍA:** 30 de junio de 2021, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

**HORA INICIO:** 12:45 **HORA FINALIZACIÓN:** 13:00

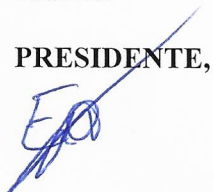
Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste D. Marcelo Isoldi Barbeito como representante del Grupo Municipal Popular.

Por la Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita se procede al estudio del expediente de la licitación de referencia toda vez que fue suspendida en virtud del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que declara el estado de alarma estableciendo la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos, y el levantamiento de los mismos por Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, con efectos de 1 de junio de 2020.

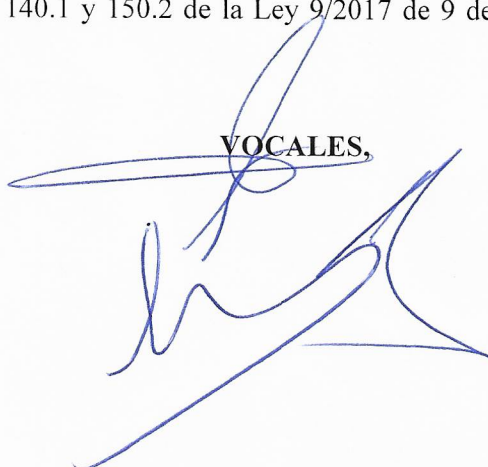
A la vista del estado del expediente, se comprueba que la empresa mejor clasificada por Resolución nº 677 de fecha 28.02.2020 del Presidente de la Mesa de Contratación, GESTIÓN DOCUMENTAL DE ADN, S.L., no ha aportado la documentación señalada en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público, a requerimiento de la Mesa de Contratación de la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en referidos artículos, la Mesa de Contratación entiende que la empresa GESTIÓN DOCUMENTAL DE ADN, S.L ha retirado su oferta y acuerda requerir al siguiente mejor clasificado conforme a la Resolución nº 677 de fecha 28.02.2020 del Presidente de la Mesa de Contratación, UTE ADN CANINO – GRÁFICAS TORMO, S.L. – LABOCOR, S.L., para que dentro del plazo de diez días hábiles, presente en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento la documentación señalada en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**PRESIDENTE,**



**VOCALES,**



**SECRETARIA,**

